

Lobos, 22 de Abril de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 32/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1097**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El reclamo realizado por vecinos de nuestra ciudad, y puntualmente de la zona cercana a la Planta de Basura (camino al tiro federal); y

CONSIDERANDO: Que el Municipio de Lobos es el encargado de prestar el servicio de recolección de la basura.-

Que el mismo es llevado a cabo por distintos camiones municipales que luego de realizar su recorrido habitual, cargando la basura domiciliaria, es llevado, depositado y tratado en la Planta de Basura de Lobos, ubicada en la proximidad del Tipo Federal.-

Que al finalizar el recorrido, los camiones, producto de la misma recolección se encuentran superados en la carga, perdiendo en dicho trayecto gran cantidad de bolsas que se encuentran diseminadas por la calle.-

Que ello produce que los vecinos que transitan por el lugar se encuentren constantemente con bolsas de residuos que hacen imposible no solo el tránsito, ya sea a pie, en bicicleta o vehicular.-

Que también ello es propicio para que perros vagabundos y demás animales rompan las bolsas desparramando su interior.-

Que no solo el paisaje que se avista es lamentable, sino que existen olores nauseabundos, que sumado a los vidrios, latas y demás elementos cortantes hacen que exista riesgo para los vecinos que transitan por el lugar.-

Que parte de la solución al problema puede ser la posibilidad de revestir la carga de basura con una malla o red para que contenga la basura transportada.-

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) velar por la salubridad y la seguridad de nuestros vecinos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1097

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. implementar un sistema de malla o red, que recubra toda la superficie de la caja de todos los camiones municipales que recolectan la basura, para contener la gran cantidad de bolsas y desechos que caen al finalizar el recorrido y hasta llegar a la Planta de Residuos de Lobos.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-